Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. N° 838
EE.UU. 726 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414-[illegible]
Asunción - Paraguay

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA
ESCRIBANA
Reg. 530
TEL. [illegible]
Perú N° 1.492 - Asunción - Paraguay

SERIE CK Nº 3913629

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PERU Nº 1492 E/ L. VALENTINAS Y ALCORTA
REGISTRO : 530

TRANSCRIPCION DEL ACTA DE DIRECTORIO N°1/2015 DE SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA QUE RESUELVE OTORGAR PODER A LA SEÑORA PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO.- ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS CATORCE (314).- En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay a los **VEINTISEIS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí: **AGUSTINA MENDOZA BENITEZ**, Notaria Pública con Registro N°530.- Comparecen: 1) **PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO** con Cédula de Identidad Civil N°**278.297**, casada y separada de bienes según S.D. N°694 del 26-11-1985, ordenada por el Juez en lo Civil Julio Américo Campos; Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección 14 hoy 15, Registro de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, Bajo el N°404, Folio 465, Serie "B" el 31-12-1985 vigente a la fecha; domiciliada en Luis Alberto de Herrera N°1010 de la Ciudad de Asunción (local de la sociedad) quien concurre en representación de SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta; por ser la Presidenta de la sociedad, conforme Art.48 del Estatuto Social; **HECTOR RUBEN CAMPUZANO BOGADO** con Cédula de Identidad Civil N°**803.287**, casado y separado de bienes según S.D. N°606 del 31-08-2005, ordenada por el Juez en lo Civil y Comercial del Noveno Turno Alberto Martínez Simón, Secretaría Gisela Gómez de Pick; Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección 15° Registro de Disolución y Liquidación

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

07160004

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Antonio Cuevas Montaña
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 636
EE.UU. 726 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414 [illegible]
Asunción - Paraguay

de la Sociedad Conyugal, Bajo el N°416, Folio 416, Serie "A" el 24-10-2005; domiciliado en Luis Alberto de Herrera N°1010 de la Ciudad de Asunción (local de la sociedad) quien concurre en representación de SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta; por ser el Vice-Presidente de la sociedad; conforme Art.48 del Estatuto Social.- Los comparecientes son: paraguayos, mayores de edad, hábiles para contratar a quienes conozco y se identificaron con los documentos mencionados, doy fe.- **SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA** con Cédula Tributaria N°**80088802-2**, constituida por Escritura Pública N°01 del 02-01-2015, autorizada por mí la Escribana actuante; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°163, folio 1861, Serie "D", el 15-04-2015 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N°272, Serie "B", folio 2680, el 15-04-2015.- El Estatuto Social en copia autenticada tengo agregada a la Escritura Pública N°101 del Protocolo Comercial "A" año 2015.- PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO con HECTOR RUBEN CAMPUZANO BOGADO por SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A. **DICEN:** que por este acto solicitan la transcripción del Acta de Directorio de SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA que resuelve otorgar **PODER** a la señora PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO, siendo procedente lo solicitado a continuación transcribo: **"ACTA DE**

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

00009169

Colegio de Escribanos del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL SELLADO NOTARIAL

Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. N° 836
Asunción - Paraguay

SERIE CK

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA
ESCRIBANA PUBLICA
Perú N° 1.492 - Paraguay

Nº 8513630

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PERU Nº 1492 E/ L. VALENTINAS Y ALCORTA
REGISTRO : 530

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DIRECTORIO N°1/2015 Referencia: Otorgar poder al Señora Petrona Bogado de Campuzano.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00hs., se reúne el directorio de la firma SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A., en su local social ubicado en Luis A. de Herrera N°1010, con la asistencia de la presidenta: Petrona Bogado de Campuzano; vice presidente: Héctor Rubén Campuzano Bogado; director titular: Hebert Julián Campuzano Bogado; director suplente: Heriberto Silvano Campuzano Bogado; director suplente: Humberto Ramón Campuzano Bogado, convocados para tratar el único orden del día **"Otorgar poder a Petrona Bogado de Campuzano"** para que la misma represente a la sociedad como **apoderada** de SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, conforme a los términos enmarcados en las disposiciones legales vigentes en el territorio paraguayo y en el estatuto social, vigente. Previas deliberaciones entre los directores **RESUELVEN** que **SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA** otorga **PODER** a PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO con Cédula de Identidad Civil N°278.297; para que en forma **INDIVIDUAL** represente a la sociedad, tenga el uso de la firma social y actúe en nombre de la sociedad.- Para el efecto la apoderada Petrona Bogado de Campuzano podrá realizar en forma individual los siguientes actos: ejecutar y realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales,

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Antonio Cuevas Montaña
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
Gral. Díaz 725 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414 [illegible]
Asunción - Paraguay

extrajudiciales y bancarios; vender, comprar, gravar, arrendar, hipotecar, prendar; disponer pagos no ordinarios; transar; solicitar la intervención de árbitros, mediadores y amigables componedores en los conflictos; autorizar préstamos civiles, comerciales o marítimos; **arrendar o alquilar** bienes de la sociedad y tomar en arrendamiento bienes de terceros respetando los plazos legales máximos; constituir a la sociedad en depositaria; constituir fianzas; formalizar contratos con personas físicas o jurídicas sean públicas o privadas; administrar la sociedad; emitir, girar, endosar; letras de cambio, vales, pagarés, cheques, certificado de ahorro, toda clase de documentos comerciales; solicitar concesiones y privilegios; registrar, adquirir, vender patentes de invención, marcas de fábrica y comercio, nombres comerciales e industriales, propiedad industrial e intelectual; aprobar el presupuesto de la sociedad, con excepción de los sueldos de los directores y síndicos que serán fijados por la asamblea; fijar y autorizar el pago de remuneraciones extraordinarias; nombrar, remover, suspender, separar, aceptar la renuncia de los gerentes, empleados y profesionales; convocar a asambleas ordinarias/extraordinarias; estableciendo el orden del día; presentar el balance y memorias del directorio a la asamblea para su aprobación; solicitar la aprobación de remuneraciones extraordinarias, dividendos, beneficios y reservas especiales a la asamblea;

PODEP
Ingre
02
Firma

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

Antonio Cuevas Montanía
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
EE.UU. 725 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414 529
Asunción - Paraguay

SELLADO NOTARIAL

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA
ESCRIBANA
Reg. 530
TEL. 4
Perú Nº 1492 - Asunción - Paraguay

SERIE CK Nº 8913631

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PERU Nº 1492 E/ L. VALENTINAS Y ALCORTA
REGISTRO : 530

cumplir y hacer cumplir los estatutos; presentar proyectos de modificación del estatuto social; organizar, vigilar e implementar programas de contabilidad; dictar reglamentos; disponer el inicio o el cierre de sumario a empleados, apoderados, profesionales; sancionar a los dependientes de la sociedad por mal desempeño de sus funciones; solicitar rendición de cuentas a empleados, profesionales, apoderados, contratados; exigir mantener en reserva las informaciones proporcionadas; aprobar el otorgamiento de poderes especiales y generales; controlar que los libros contables, libros de asambleas, libro de acta de directorio sean llevados dentro de las exigencias legales y en orden cronológico; resolver los casos no previstos en el estatuto comprendidos en las normas generales de la representación y en sus facultades expresas o implícitas siempre que la facultad no sea especialmente reservada a los accionistas individualmente, a la asamblea o al síndico; cerrar sucursales, agencias, representaciones, en el país o en el exterior; emitir bonos, obligaciones o debentures, sin necesidad del acuerdo previo de la asamblea general de accionistas, pero ajustándose en lo concerniente a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; colocar, cuando la asamblea lo faculte, las acciones emitidas, pudiendo fijar a tal efecto la forma de pago y su plazo; prorrogar jurisdicciones, renunciar al

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL
Judiciales
NOV. 2015
REALIZA

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Antonio Cuevas Montanía
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
EE.UU. 725 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414.820
Asunción - Paraguay

derecho de apelar, hacer renuncias, remisiones y quitas, denuncias y querellas; resolver los casos urgentes no previstos en este estatuto, las resoluciones así tomadas serán puestas a consideración en la primera asamblea que se realice con posterioridad al hecho.- La apoderada podrá en forma **individual** actuar y representar a la firma ante el Banco Central, Bancos Públicos y Privados, Cooperativas, Financieras, Dirección General de Contrataciones Públicas; con facultad de realizar OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS: abrir y cerrar cuentas corrientes y cajas de ahorro, administrar las cuentas bancarias y cajas de ahorro **abiertas o por abrirse** a nombre de SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA; pudiendo girar en ellas, depositar, hacer protestas, revalidar, cancelar y cobrar cheques, solicitar y retirar talonarios de cheques, solicitar, aprobar o impugnar los saldos de dichas cuentas corrientes o cajas de ahorro, hacer y retirar depósitos de dinero, especies o valores en custodia; solicitar la emisión de cheques gerencia en moneda nacional y/o moneda extranjera; operaciones de cambio de monedas; compra-venta de divisas, ya sea al día o a futuro; transferencias al exterior; transferencias a otros bancos de plaza local; transferencias de cuenta a cuenta; solicitar apertura de créditos documentarios, cartas de crédito o de cualquier otra forma, pudiendo al efecto **firmar** cheques, pagarés, letras de cambio y todo instrumento público,

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SELLADO NOTARIAL

Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
CE.00: 726 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414-649
Asunción - Paraguay

SERIE CK 8913632

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PERU Nº 1492 E/ L. VALENTINAS Y ALCORTA
REGISTRO : 530

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ NOTARIA ESCRIBANA Reg. Nº 530 TEL. 49 23 Perú Nº 1.492 Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

privado o mercantil, formularios de negociación o cobro de documentos en moneda extranjera, facturas comerciales, pólizas de seguro, certificado de origen, lista y conocimiento de embarque; girar, aceptar, endosar, ceder, transferir, negociar, descontar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, giros, certificados de depósito de ahorro, certificados de depósito de mercaderías; solicitar la obtención de tarjetas de crédito o débito, con instituciones bancarias, financieras y particulares, suscribiendo todas las documentaciones necesarias para la obtención de la misma; firmar contratos relacionados a la contratación de servicios bancarios y operaciones de banca electrónica; realizar transferencias vía electrónica, mediante instrucciones de débito en las cuentas bancarias de la empresa; dar y recibir información relativa a la cuenta o cuentas mantenidas con las entidades bancarias y financieras, incluyendo información relativa al nombre del titular de la cuenta, la moneda y el tipo de cuenta, como así también saldos de las cuentas e información sobre transacciones; transferir datos a través de límites internacionales; utilizar y autorizar el uso de códigos y dispositivos de seguridad, password, contraseñas y pines.- Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas, pudiendo actuar en todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales y

R. JUDICIAL
Asos Judicia
2 NOV. 2015
SCALZ

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
EE.UU. 725 c/ Herrera - Tel.: (0981) 414 539
Asunción - Paraguay

haciendo uso de todos los derechos y ejecutar todas las acciones que estimen convenientes a los intereses de la sociedad.- **Los directores presentes dejan constancia.-** .PRIMERO: que la apoderada está obligada a rendir cuenta.- .SEGUNDO: que la apoderada en ningún caso está habilitada a realizar actos de disposición o contratos que perjudiquen el patrimonio de la empresa o sean contrarios a las leyes.- .TERCERO: que la base legal del poder se contempla en los Artículos 20, 24, 25 Inc.37; Artículo 26 del estatuto social.- .CUARTO: que el directorio podrá revocar el poder por decisión unilateral; la revocación implica cese de facultades.- No habiendo otro tema que tratar se da lectura al acta, firmando los presentes en prueba de conformidad; finalizando la reunión siendo las 10:30Hs." Es copia Doy fe.- CONSTANCIA: el acta contiene cinco (5) firmas sin aclaración y se redactó en la hojas N°2 y 3, rubricadas del libro de Acta de Directorio de la firma San Pedro Emprendimientos S.A.- El acta transcripta en fotocopia autenticada dejo agregada al protocolo.- **Certificado Tributario**: San Pedro Emprendimientos Sociedad Anónima presenta Certificado de Cumplimiento tributario N°**42733780662**, Petrona Bogado de Campuzano presenta Certificado de Cumplimiento tributario N°**42733780794**, expedidos el **22-10-2015** válidos hasta el **21-11-2015** respectivamente.- Todos los certificados quedan agregados a esta escritura.- **LEO** a los representantes de la sociedad,

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

00000163

Colegio de Escribanos del Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SELLADO NOTARIAL

Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
EE.UU. 3362 / Colombia - Tel.: (0981) 414.620
Asunción - Paraguay

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Nº 530
Perú Nº 1492 - Asunción - Paraguay

SERIE CK 8913633

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PERU Nº 1492 E/ L. VALENTINAS Y ALCORTA
REGISTRO : 530

quienes firman ante mí, de todo lo cual, del contenido de esta escritura y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los mismos, doy fe.- **FIRMADO: PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO.- HECTOR RUBEN CAMPUZANO BOGADO.- AGUSTINA MENDOZA BENITEZ.- ESTA MI SELLO.- SE EXPIDIO LA PRIMERA COPIA CON HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº5327035.- SERIE AZ.- CON.../// **

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
02 NOV. 2015
FISCAL
Firma:.....

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

00000162

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5327035

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : PERU N° 1492 E/ L. VALENTINAS Y ALCORTA
REGISTRO : 530

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
EE.UU. 725 c/ Humaitá - Tel.: (0981) 414 [illegible]
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 314.-

folio 655 y sgtes.- del Protocolo de la División Civil

Sección "A" del Registro Notarial Nº 530

con asiento en Asunción

y autorizada por Agustina Mendoza Benítez

en el carácter de Titular de dicho Registro,

expido esta Primera copia para Petrona Bogado de

Campuzano a los veintinueve días del mes

de Octubre del año. Dos mil quince.-

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. No. 530
TEL. 491 933
234 353
Perú Nº 1.492 - Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 30 Mes Octubre Año 2015

Entrada Nº 6601017 Hora 08:44:16

Número: 1289 Folio: 5880 Serie B

Abog. Gabriela E. Cardozo
Registradora

Jefa Interina D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
Ingresos Administrativos
02 NOV. 2015
Firma:
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio Cuevas Montania
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
Asunción - Paraguay

00000161

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
INSCRIPTO BAJO LA MATRICULA Nº 922 SERIE Poderes
NOMBRE COMERCIAL San Pedro Emprendimientos S.A.
INSCRIPTO BAJO Nº Uno TOMO Uno FOLIO 99
LA MATRICULA 66/1017 FECHA 30/10/15 HORA 8:44 REINGRESO

LUIS W. MERELES L.
REGISTRADOR
D.G.R.P.

Abg. Marcelo A. Paredes S.
Jefe
D.G.R.P.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
SECCIÓN 22

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

00000160

R-U-C-: 80005191-2

16777824

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Antonio Cuevas Montanía
Notario y Escribano Público
Reg. Prof. Nº 836
Mcal. López c/ Herrera - Tel.: (0981) 414 [illegible]
Asunción - Paraguay

INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES

16777824M

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
AGUSTINA MENDOZA BENITEZ	576907

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
San Pedro Emprendimientos S.A.	80088802-2
Petrona Bogado De Campuzano	278297

Detalles

Nº 314	**Protocolo**	Civil A	**Fecha documento**	26/10/2015	
Hoja de Seguridad	5327035		**Avaluación fiscal**	0	

Conceptos	**Monto Imponible**	**Moneda**	**Cambio**	**Cantidad**	**Monto**
Poder (General-Especial-Extranjero)	28.062		1	1	28.062
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	35.078	GS	1	2	70.156
		TOTAL A PAGAR			98.218

Son guaraníes (en letras) noventa y ocho mil doscientos dieciocho

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN	29/10/2015
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN	03/11/2015

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

PETRONA BOGADO
PRESIDENTA
SAN PEDRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. No. 530
TEL. 491 933
234 353
Perú Nº 1.492 - Asunción - Paraguay